

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2022-7574 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones Deportivas. Expediente 1288/2022.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 23/09/2022, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones Deportivas.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas. Concluido el plazo mencionado, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada la referida Ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto, artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 30 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2022/7574

CVE-2022-7574